



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000392 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 JUL 2013

VISTO:

El Informe Nº 350-A-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de fecha 31 de julio de 2013 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331'592,383.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 02 de enero de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Informe Nº 350-A-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza la propuesta de incorporación de Fondos Públicos por Mayor Captación de Recursos Financieros, en vías de regularización, por el monto de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6'831,458.00) en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el artículo 42º inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la entidad;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000392 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 JUL 2013

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 39º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **AUTORÍZASE**, en vías de regularización, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional Del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6'831,458.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES	6'831,458.00
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6'831,458.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6'831,458.00
1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6'831,458.00
1.4. 1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	6'831,458.00
1.4. 1.4. 1 CANON Y SOBRECANON	6'831,458.00
1.4. 1.4. 1.2 SOBRECANON PETROLERO	6'831,458.00
TOTAL INGRESOS U.E. 001: SEDE TUMBES	6'831,458.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000392 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 JUL 2013

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias
Que No Resultan en Productos.

PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre Inversión.
ACCION DE INVERSION : 6000032 Estudios de Pre Inversión.
FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y
Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC : 004 Planeamiento Gubernamental.
GRUPO FUNC : 0005 Planeamiento Institucional.
G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos
No Financieros. 4'605,000.00

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000828 Gestión de Oficinas
Desconcentradas.
FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y
Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 2'038,000.00

PROYECTO : 2229475 Instalación de los
Servicios de Protección en
El Sector Quebrada Miraflores,
En la Localidad de Oidor,
Distrito de San Jacinto, Tumbes.
OBRA : 4000122 Control de Inundaciones y
Defensas Ribereñas.
FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad.
DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000002 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 JUL 2013

GRUPO FUNC	: 0035 Prevención de Desastres.	
G.G.G.	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	188,458.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES	6'831,458.00
--	--------------

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	6'831,458.00
---	--------------

ARTICULO 2°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3°: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL